



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 29 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A ADQUIRIR

CIENT LUMINARIAS LED DESTINADAS A ALUMBRADO PUBLICO

Iniciado el: 04/09/2024

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 02/09/2024

Sesión Entrada Día: 04/09/2024

Acta Nº 21/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 04/09/2024

Acta Nº 21/24

Resolución: ORDENANZA Nº 29/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 29/24

FUNDAMENTOS:

El departamento Ejecutivo solicita autorización a este Órgano Legislativo para adquirir cien luminarias LED destinadas a alumbrado público, debido a que el monto excede los límites previstos para la compra directa, es necesario que la adquisición sea autorizada expresamente por el órgano legislativo, como excepción al régimen de contrataciones vigente, a los fines de que los extensos plazos que implica un concurso de precios o una licitación no impidan que la compra se practique en tiempo oportuno y, dada la urgencia en su adquisición, para que se eviten los incrementos en los valores de esos bienes como consecuencia del proceso inflacionario que atraviesa nuestro país y se pueda utilizar razonablemente el crédito otorgado.

Motiva la referida adquisición, la necesidad renovar el alumbrado público en la Ciclovía Sur e incorporar más luminaria en sectores de nuestra localidad que así lo requieran.

La adquisición se realizará de manera directa a la firma ACORD GROUP S.R..L, CUIT N° 30-71455513-4, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1077, de la localidad de Rio Segundo, por resultar la oferta más conveniente de las existentes en el mercado, en términos económicos y financieros, con relación a equipos similares ofertados por distintas empresas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA



SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO N° 1: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir, de manera directa y en carácter de excepción al régimen de compras vigente, cien (100) luminarias Led Línea Platinum, luminaria raiden multiled



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar  (0358) 4969613 

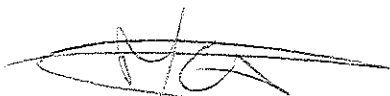
150w, chip 3030 philips, driver ag - ip65 - 22500 lumenes, Grado IP65 50.000hs de vida útil, temperatura color 5000k, Estándar de Seguridad clase 1, Carcasa de aluminio inyectado, con tres (3) años de garantía a la firma ACORD GROUP S.R.L, CUIT N° 30-71455513-4, con domicilio en calle Malvinas Argentina 1077, de la localidad de Rio Segundo, por la suma de pesos Diez Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 10.554.471,84), IVA incluido, con envío bonificado en su totalidad, de acuerdo con el Presupuesto que se agrega a la presente

ARTÍCULO N° 2: **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a pagar el precio de cien (100) luminarias descriptas en el artículo anterior mediante la entrega de cuatro (4) Cheques de pago diferido por la suma de Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Diecisiete con Noventa y Seis centavos (\$ 2.638.617,96), cada uno, librados por la Cuenta Bancaria N°327-000009/3, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba (BANCOR), Sucursal Alcira Gigena, con vencimientos a quince (15), treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días.

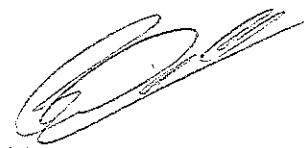
ARTÍCULO N° 3: **IMPÚTENSE** los gastos derivados de la adquisición autorizada en esta Ordenanza a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO N° 4: **COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A CUATRO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)



MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

PRESUPUESTO

ACORD GROUP S.R.L.
CUIT N°: 30-71455513-4
IIBB N°: (CM) 904-30714555134

Propuesta Comercial N°: **27086 - 0**
Fecha: 2 de septiembre del 2024
Validez de la oferta: 5 Días

Razón Social: MUNICIPALIDAD DE ALCIRA GIGENA
Dirección: SAN MARTIN 595 ALCIRA GIGENA (5813-CORDOBA)
C.U.I.T.: 30-58138865-5 **Condición de IVA:** Exento
ATI: NANCI FORESTO

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA PRESENTARLE LA SIGUIENTE PROPUESTA COMERCIAL:

Código	Cant.	Precio Unitario	Descuento Aplicado %	Precio Unitario con Descuento	Precio Total
SLY005150W	100	\$ 140.726,30	25,00%	\$ 105.544,72	\$ 10.554.472,29



Alumbrado publico linea platinum - luminaria raiden multiled 150w - chip 3030 philips - driver ag - ip65 - 22500 lumenes - 3 años de garantía - Grado IP65
50.000hs de vida útil
Temperatura color 5000k
Estándar de seguridad clase 1
Carcasa de aluminio inyectado

Total Presupuesto: \$ 10.554.471,84

SON: Pesos
DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO/CIFEN

Notas de Ventas:

LOS PRECIOS SON FINALES CON IVA INCLUIDO

ENVÍO BONIFICADO AL 100%

LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN PESOS ARGENTINOS

VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DÍAS SUJETO A MODIFICACION

Condiciones Comerciales:

- Forma de Pago:
- Condición de Pago:
- Plazo de entrega:
- Dirección de entrega:
- Horario de entrega:

Atentamente, CARLOS JAVIER RIVARA
carlosr@acordgroup.com

PRESUPUESTO

ACORD GROUP S.R.L.
CUIT N°: 30-71455513-4
IIBB N°: (CM) 904-30714555134

Propuesta Comercial N°: **27086 - 0**
Fecha: 2 de septiembre del 2024
Validez de la oferta: 5 Días

Razón Social: **MUNICIPALIDAD DE ALCIRA GIGENA**

Dirección: SAN MARTIN 595 ALCIRA GIGENA (5813-CORDOBA)

C.U.I.T.: 30-58138865-5 Condición de IVA: Exento

ATI: NANCI FORESTO